

Área de Control y Gestión de Riesgo
Comunicado 14/2024

Montevideo, 27 de marzo de 2024

Ref.: Implementación Zona de Descanso. –

El Departamento de Centro de Monitoreo comunica que de conformidad a lo previsto en Resolución General nro. 30/2018; y atento a lo solicitado por Expediente Gex Nro 2022/05007/20872 en cuanto a la habilitación de zona de descanso especial, se incorpora el predio de Empresa “Playa Montevideo SRL” ubicada en la Ruta Brigadier Fructuoso Rivera Km. 18 y Ruta 102 Wilson Ferreira, a la explotación de dicha actividad.

Se acompaña imagen satelital del predio.

Comuníquese y publíquese en página web del Organismo.



Jorge Marenales

Gerente del Área de Control y Gestión de Riesgo